

EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, n.º 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Número 2.953.

MIERCOLES 6 DE FEBRERO DE 1878.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real linea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local en gacetas y real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Difamacion de las Flores.—El incienso florido de esos productos de la naturaleza, de todos los climas, son innumerables difamados por personas que fiamemente difaman los nombres de esos esquisitos aditivos á preparaciones manutentivas gérmenes á preparaciones manutentivas con acerbos aceites esenciales. El *Agua Florida de Murray y Lanman*, por treinta años el perfume favorito de la América Española, es favorito de frecuencia imitado por impositores cuyas preparaciones no solamente son groseras, sino deletéreas á la salud, causando efectos perniciosos sobre el cerebro y nervios además de volverse rancias y desagradables al olfato al poco tiempo de estar en contacto con el aire. Cuidado con ellas. Evítense las falsificaciones. El *Agua Florida de Murray y Lanman* es el mas puro y permanente de todos los perfumes. Se previene á los compradores de observar que las palabras *Agua Florida de Murray y Lanman*, drogistas New York estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

LA PRIMERA CÁMARA DE LA RESTAURACION.

Retratos y semblanzas.

DON ALEJANDRO PIDAL Y MON.

(Conclusion.)

Así es que, donde yo creo que debe siempre buscarse el consuelo en todas nuestras desdichas y la luz en todas nuestras vacilaciones allí me encuentro con el ejemplo, con el modelo de la intransigencia legítima, con el que creo siempre el modelo, el ejemplo eterno de todas las grandes y necesarias intransigencias que registra la historia. Allí me encuentro al Divino Jesus al Divino Redentor, y á su lado, tendiéndole aschanzas, encuentro tambien al espíritu de la transigencia, del mal, que despus de haber agotado todos los medios vulgares de tentacion para conseguir que Jesus abdicase la integridad de su medio de seducción.

«El espíritu de transigencia, ó el espíritu del mal, que es lo mismo toma á Jesus entre los brazos, le transporta sobre elevada cumbre de una montaña *excelsum valde*, y desde allí le mostró, dice el Evangelio, *omnia regna mundi et gloria eorum*, y entonces delante de aquel vertiginoso panorama en que se ostentaban reconcentradas todas las glorias, todas las riquezas, todas las pompas y todos los esplendores de este mundo convocadas allí por la angélica fuerza del espíritu, tendiendo la diestra sobre ellas osó decirle: «transige y adóramos». *Hec omnia tibi dabo si cederis adoraveris me*. Pero el divino Jesus levantando su diestra al cielo, le confundió diciéndole: *Vade, Satanas, descriptum est enim dominum Deum tuum adoravis et illi soli servies*».

Hé aquí retratado con gráficas pinceladas al orador y al hombre. Debo añar,

dir, no obstante, que el Sr. Pidal no se contenta con dar á su espíritu religioso todo el vuelo que manifiestan las frases trascritas, sino que además de su intransigencia en lo meramente espiritual, tiénela tambien grande en cuanto á los derechos y prerogativas temporales que un día ornamen la tierra y hoy desaparecieron para no volver jamás; así puede predicarse sin presumir de profeta. En esto nos parece que el Sr. Pidal deja dominar su vastísima inteligencia por los impulsos del fanatismo, que tambien le alcanza de medio á medio. Cuenta la historia de Julio II que éste Papa habia arrojado al Tiber las llaves de San Pedro, para no conservar sino la espada de San Pablo. Es el supuesto de que con ésta se propusiera defender el poderío temporal, ya se ha visto su ineficacia, porque al fin ese poder ha caido ante la grande y patriótica idea de la unidad de Italia. ¿No enseña algo esta elocuente leccion al Sr. Pidal para moderar sus ímpetus, sin menoscabo de las creencias religiosas, que yo respeto, porque tambien las profesó, y sé que constituyen una necesidad íntima de la vida y una aspiracion para dias mejores, despues de cumplida la mision que á cada cual incumbe en la tierra?

Apártome de este terreno escabroso para volver al orador que arrebató y encantó con los artificios de su elocuencia apasionada, vehemente y llena de unio. La facilidad extraordinaria de su palabra le perjudica un tanto, por que muchas veces se atropella y confunde, abramado por el torrente, que su órgano no es poderoso para contener y moderar. En los últimos discursos pronuncados por el Sr. Pidal, creí entrever alguna decadencia; pero no es así, sino que las materias no eran bastante dignas de su palabra; y si á pesar de eso remontaba el vuelo, aparecía el estilo impropio de la cuestion. Tambien influye algo que el Sr. Pidal está templado para la acometividad, y por eso ha luicido tanto cuando se le ha presentado el miramiento. El Sr. Pidal, que ignora ó que no considero del caso, se convirtió su hostilidad en marcadísima y visible condescendencia. Sacrificándose á ella desapareció de la arena periodística, abandonando *La España*, donde con tanto denuedo y maestria esgrimiera su pluma, y por la misma causa apagó el fulgor de su brillantísima elocuencia. Pero volverán épocas y situaciones en que pueda ejercitar de nuevo su acometividad, y entonces será el orador que hizo célebre su nombre en la primera catilinaria contra Cánovas del Castillo y su gobierno.

El hombre político presentará un flaco vulnerable, porque no en vano se tienen ciertas contemplaciones; y así cuando se le vea entrar en el Congreso, cargado con aquellos infolios donde estampan su incoeta firma millares de devotos pidiendo la intransigencia religio-

sa, podrá recordarse al Sr. Pidal su condescendencia con el Sr. Cánovas, ni merecida ni justificada. Si por el contrario esta revela que el Sr. Pidal y no dice *vade Satanas* á todos y á todas horas sino que quiere entrar en el juego de la política en las condiciones regulares y ordinarias, lo celebraré mucho, porque el Sr. Pidal si sigue ese camino, tiene inmenso porvenir.

AURELIANO LINARES RIVAS.

EL NUEVO CUARTEL DE ALCOY.

La conveniencia de contar con un local de buenas condiciones que sirviera de base en lo sucesivo para solicitar de la superioridad la guarnicion á que Alcoy tiene derecho por su creciente importancia y por la proporcion en que contribuye al sostenimiento de las cargas del Estado, sirvió de tema de discusion á una reunion de notables de nuestra ciudad habida el 2 de Noviembre de 1873, de cuyo seno fué nombrada una comision con el encargo de proponer el local que considerase más propio al efecto y de gestionar su adquisicion por el Municipio.

De los trabajos y gestiones de dicha comision resultó: que si habia algunos contados edificios, que tuvieran la capacidad necesaria, el gasto de adquisicion de cualquiera de ellos, y el de las obras de reforma, habieran sido de tal consideracion, que desde luego aparecía como preferible levantar un edificio de planta que reuniera todas las condiciones de capacidad y de comodidad necesarias al objeto á que habia de destinarse. Aceptada esta idea, se abrió una suscripcion voluntaria de acciones con el carácter de reintegrables en plazo indeterminado y sin devengar intereses, que produjo desde luego la considerable suma de 80.000 pesetas, que, aunque insuficiente, hizo concebir desde luego la fundada esperanza de que la ereccion del edificio se efectuaría en un brevísimo plazo.

El propósito de Municipalidad y contribuyentes, se dispuso por el Ministerio de la Guerra que la redaccion del proyecto y direccion de las obras corriera á cargo del ilustrado cuerpo de Ingenieros del ejército; y al efecto fué encargado de formar los planos el distinguido Capitan del referido cuerpo D. Francisco Rodriguez Trelles, que supo sacar todo el partido posible del solar mereciendo que su trabajo fuera aprobado por la Direccion del ramo, y autorizada la construccion conforme el proyecto.

Adquirido el solar por el Municipio, se procedió á la esplanacion del terreno, que exigió el desmonte de unos 12.000 metros cúbicos de tierra y en Agosto del 75, se dió principio á la construccion, bajo la inmediata direccion del Ingeniero industrial D. José Blanco que, aunque de carácter civil, desempeña desde algunos años el car-

go de Maestro mayor de fortificacion, y como tal ha representado entre nosotros al cuerpo facultativo de Ingenieros del ejército; digna representacion de que debemos congratularnos, puesto que á la bondad del proyecto, y sin salirse del estilo modesto y severo propio de esta clase de edificios, ha sabido añadir el señor Blanco el gusto de la resolucion de detalles y el esmero de ejecucion tan propios de un edificio público.

Está situado el cuartel entre la carretera de Játiva y la ermita de San Roque; presentando á la carretera la fachada principal: la forma de la planta es rectangular, y tiene 50,40 metros de fachada por 44,46 de fondo, lo que dá una superficie edificada de 2237,76 metros cuadrados. Consta el edificio de cuatro cuerpos; el anterior ó sea el de fachada, es de piedra de sillería hasta la altura de la primera imposta; y contiene en la planta baja además de un espacioso vestíbulo, la sala de Banderas, Cuerpo de Guardia, cuarto del oficial y del sargento de la misma, almacén de equipo y vestuario, botiquin y escuela de tropa en ese mismo cuerpo pero con lucas al patio interior y entrada por el mismo, se hallan tambien situadas, la cuadra, cochera, pajera y el taller del Armero con su correspondiente fragua. En este mismo cuerpo en la planta principal, se hallan situadas las oficinas y los pabellones de la plana mayor ó sea de 1.º, 2.º y tercer Jefes, Capellan, Oficial de Sanidad, Capitan cajero, Ayudante y Abanderado; y además la sala de causas, cocinas de los pabellones y cuartos para ordenanzas y asistentes. En la planta segunda del mismo cuerpo, están los pabellones de los capitanes y subalternos de un batallon de seis compañías. Para el servicio de este cuerpo de edificio hay una escalera particular completamente independiente de la de la tropa que está situada en el cuerpo posterior; es fácil sin embargo la comunicacion del cuerpo anterior con el posterior y demás dependencias de las que, dan el paso á los estremos de las cuales, se hallan las entradas de los dormitorios.

Las dos cuerpos laterales son exactamente iguales entre sí, y en cada uno de ellos hay dos dormitorios de cabida de cien hombres cada uno en las plantas baja y principal y uno de 90 hombres en la segunda planta. En cada uno de los seis dormitorios hay un espacioso salon particular para el sargento primero, y una sala de aseo para la tropa.

En el cuerpo posterior que mira á San Roque, están situadas las demás dependencias ó accesorios, como cantina, habitacion del cantinero, cocina de tropa y de sargentos, escusados, escalera para el servicio de la tropa, almacén de víveres, repuesto de municiones y además otros cuatro locales sin destino determinado.

El centro del edificio lo ocupa un espacioso patio de 24 metros de longitud

por 20 de latitud con esbeltas arcadas de piedra de sillería en los frentes que dan á los cuerpos anterior y posterior, formando anchas galerías antepedchadas que facilitan la comunicacion á cubierto entre todas las dependencias de un mismo piso.

Las cubiertas del edificio sostenidas por numerosos y resistentes cuchillos, terminan en cuatro frontones sencilla y severamente decorados; y en el centro de la fachada principal coronando el cuerpo central algo saliente, hay un basamento de piedra de sillería sobre el cual se ostentan los escudos nacional y local el busto de S. M. inscripcion en bajo relieve, banderas y trofeos de armas; todo vaciado en piedra y formando un bonito conjunto que bastaria por sí solo para acreditar el gusto de nuestro amigo el Sr. Blanco que lo ha proyectado.

En el centro de cada una de las cuatro fachadas, hay un espacioso mirador si es que puede aplicarse tan modesto nombre á un verdadero fuerte, tan propio para el ataque al exterior, como para la defensa del edificio; pues aunque de inofensiva apariencia puede en caso necesario y en menos de un minuto convertirse en fuertes aspilleros ó invulnerables con solo levantar unas planchas que corren entre guías y de las cuales deseamos que no haya nunca necesidad de hacer uso. Las dos puertas del edificio son tambien modelo en su género; de madera resistente y de sólida construccion llevan además herrajes adecuados y un grueso blindage que las pone completamente á cubierto de cualquier ataque exterior.

Sobre las cubiertas de los cuerpos anterior y posterior, se han colocado dos grandes depósitos para el agua potable de gruesa plancha de hierro que surten de agua abundante á las ocho fuentes de las cocinas del cuerpo anterior, á las seis fuentes de los cuartos de aseo y á la del patio de piedra de sillería construida para el uso de agua potable y perfectamente potable por su esquisita calidad.

Para poner el edificio á cubierto de los efectos de una chispa eléctrica, se le ha dotado de seis agujas-para-rayos, incluyendo el asta-bandera, que por disposicion especial, hace tambien el oficio de tal.

Terminada esta breve reseña de este magnífico edificio, concluiremos haciendo votos para que resulte infructuoso el cuantioso gasto que Alcoy se ha impuesto con su ereccion y para que, ya que podamos ofrecerla tan cómodo alojamiento, no nos falte nunca la guarnicion que su cabida representa y que tan conveniente es á Alcoy bajo todos conceptos.

(El Correo de Alcoy.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

35

Habiendo quedado pendientes de dictámen varios casos de reeleccion, propongo al Congreso que estos asuntos continúen en el mismo estado que quedaron, y siga entendiendo en ellos y en los que ulteriormente ocurran la misma comision de la anterior legislatura.

Así lo acordó el Congreso, y se suspendió la sesion para reunirse en secciones.

Continuando la sesion á las cuatro menos cuarto, se dió cuenta de los objetos de que se habian ocupado las secciones en la reunion que acababa de tener lugar.

El Sr. Presidente: Hay algunos asuntos de gobierno interior de que dar cuenta en sesion secreta. El señor Secretario se servirá preguntar si se reunirá el Congreso con este objeto.

El Sr. Secretario (García Lopez): ¿Acuerda el Congreso reunirse en sesion secreta para dar cuenta de asuntos de gobierno interior?

Así lo acordó.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: lectura de los dictámenes que presenten las comisiones.

Se levanta la sesion pública.

Eran las cuatro.

La comision parlamentaria de amortizacion de la Deuda se reúne mañana, á las tres, en secretaria.

11 de Enero.

34

EL MATRIMONIO RÉGIO.

ha manifestado á sus Ministros la firme resolucion de que, al anunciarse á las Córtes su próximo matrimonio, únicamente se les proponga la dotacion que, en el caso de viudez, habria de disfrutar la futura Reina. De iguales sentimientos ha dado muestra la Señora Infanta Doña María de las Mercedes, gozosa de proporcionar así un alivio á las cargas públicas.

Ha quedado de ese modo reducido el proyecto de ley, que era necesario presentar á las Córtes, y que tengo la honra de someterles de acuerdo con el Consejo de Ministros, á tratar de la pensión de viudedad, que tambien ha sido fijada con toda la moderacion compatible con las consideraciones y necesidades anejas á la suprema categoria del país.

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. En el caso de que la Infanta Doña María de las Mercedes, despues de celebrado su matrimonio con el Rey, le sobreviva, percibirá del presupuesto general del Estado, mientras no pase á segundas nupcias, la asignacion anual de 250.000 pesetas.

Madrid 11 de Enero de 1878.—El Ministro de Hacienda, Marqués de Orovisio.

Al terminar la lectura del preámbulo, el Sr. Conde de las Almenas dió un *Viva el Rey!*, que fué contestado por los Sres. Diputados.

El Sr. Presidente: Pasarán á las secciones para el nombramiento de comision.

Tengo que hacer ahora una consulta al Congreso.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

31

Pasaron á las secciones dos comunicaciones del Ministro de Fomento dando cuenta de haber sido nombrado Director general de Obras públicas, Comercio y Minas D. Estéban Garrido, y Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, D. José de Cárdenas; y otras tres del Ministro de la Guerra anunciando que ha sido nombrado Capitan general de Extremadura el Mariscal de Campo D. Juan Carnicero y San Roman; que se ha concedido el empleo de Comandante de Ejército á D. Javier los Arcos y Miranda, y que se ha otorgado la Gran Cruz de Isabel la Católica al Brigadier D. Gregorio Jimenez y García.

Pasaron tambien á las secciones la relacion nominal de los Sres. Diputados que desde la última legislatura han desempeñado comisiones en servicios dependientes del ministerio de Fomento; la renuncia de D. Aquilino Hervo al empleo de Comandante; la de D. Javier los Arcos á igual empleo, y la de D. Gregorio Jimenez á la Gran Cruz de Isabel la Católica, en el caso de que se considere incompatible con el cargo de Diputado.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros subió á la tribuna para leer la siguiente comunicacion:

Á LAS CÓRTEES.

S. M. el Rey nos manda poner en conocimiento de las Córtes, cumpliendo lo dispuesto en el art. 56 de la Constitucion, que despues de meditar detenidamente sobre lo que más conviene al bien de la Mo-

Alicante 6 de Febrero de 1878.

NUESTRA PROVINCIA.

III.

(Conclusion:)

Si poco percibe la Provincia del presupuesto de gastos del Estado, aún es menos el interés que se nota en favorecer á la agricultura y el comercio, pues no se evita ninguna de las rémoras que embarazan la elevacion de precios de los productos del suelo.

En el interior, la instruccion de consumos mata la venta de las especies, pues tratándose de introduccion, resulta que hay artículo que pagados, tres ó mas introducciones que vienen á gravar el género, de manera que no pueden entrar en competencia. Una especie que ha satisfecho dos ó tres adeudos ya no puede compensar los gastos de produccion, y de ahí que con la fiscalizacion de la introduccion no es posible la venta para nivelar el valor ó los gastos de coste. Si, pues, no se dá el carácter de consumo á todo lo que se introduce en las poblaciones y se consume en ellas y á lo que se destina á otro mercado como de tránsito, siempre que se acredite la salida sin haberse consumido, no es posible que haya equidad ni el equilibrio que debe haber entre la produccion y la venta. En vez de buscar ingresos sin orden, debia simplificarse el servicio para que la competencia no sufra cortapisas, que es lo principal. Parece mentira que en los centros legislativos se confunda la introduccion con el consumo, que si bien podrá dar resultados en las grandes poblaciones, en las rurales es una traba que mata la produccion. Dirase que para ello están admitidos los depósitos, lo cual es un sarcasmo porque el número de unidades que se han fijado son muy pocos, los que de ventas propias se reúnen, y de las que otros los venden estén sujetos á la introduccion. Esta ley es de las mas odiosas para el propietario, porque sus especies están sujetas á pagar mas de un adeudo sin aumento de precio en cuanto cabe.

En los frutos que se esportan á los mercados extranjeros tambien hay falta de proteccion en la parte de aranceles, para evitar el perjuicio que sufre el Comercio y la Agricultura en la esportacion de la pasa moscatel, en donde mas afecta dicha falta. Como es sabido, la pasa que produce la Marina de nuestra provincia no puede consumirse en

ella y hay que esportarla, embarcándola en los puertos de Denia, Jávea y Altea para Inglaterra y Estados-Unidos, y algunas pequeñas partidas para las Colonias de Africa y otros puntos; y segun están los mercados, así son los beneficios ó pérdidas. A cada quintal de pasa se le reputan 21 pesetas por lo menos de gastos, y siendo casi igual el precio de adquisicion resulta que para sacar ganancia el comercio se necesita que la venta sea á mas de 45 pesetas y habiéndose vendido este año de 20 á 30 resulta una pérdida para los acaparadores y para los que la han embarcado por cuenta propia que no se pueden reponer tan pronto. Si los aranceles estuvieran mas bajos, resultaria que los gastos serian menos y el propietario y el comerciante podrian recibir el beneficio de la baja del arancel; y aunque las ventas fueran á bajo precio, nunca afectarían tanto como afectan con los aranceles subidos; quizá se creará que por el mal estado de nuestra Hacienda no sea fácil la nivelacion de aquellos, porque no se encuentre compensacion por la pérdida que aquella baja pueda producir, lo cual es un error vulgar porque nuestra provincia tiene que pagar el beneficio de las manufacturas catalanas, ya que el arancel está subido en cuanto á los géneros que se importan para la competencia con los fabricados en Cataluña. De manera que nosotros tenemos la desgracia de pagar el beneficio que reciben las manufacturas catalanas: este perjuicio que todos reciben en nuestro país no es bastante para que los hombres que están al frente de la provincia y la representan en las Cortes se esfuerzen para la nivelacion é igualdad de los aranceles.

Parece insignificante este perjuicio y sin embargo no lo es, pues la esportacion de la pasa importa solo el arancel subido, cuyos beneficios perciben las clases manufactureras que tienen el arancel subido para las importaciones de los tegidos procedentes de Inglaterra. Este mal es muy comun, pues las provincias que tienen influencias bastantes y mas vociferan, consiguen un aumento ó baja del arancel segun se importa ó esporta que viene á redundar en daño de otras provincias lo cual procede del vicioso sistema económico que no busca la equidad supeditando está á las influencias ó al favor.

En la esportacion de la naranja ocurre lo mismo: los derechos de

Aduana en los mercados de consumo tienen un aumento en el valor del género que ha de recaer en el propietario ó en el consumidor, pues si el comercio las compra á 6 reales arroba, las debe vender á 20 lo menos, y sino consigue este precio, lo va rebajando de la compra hasta nivelarlo con la venta. Si se modificaran los aranceles en sentido favorable, resultaria que el beneficio de la rebaja aumentaria el precio de compra, y los propietarios, en vez de 6 reales, podrian alcanzar el de 10 ó 12, y prosperaria con ello la plantacion y la agricultura en dicho fruto.

Este mal se extiende á los vinos, aceite, granos y otras frutas, resultando de todo que los productos del suelo no alcanzan los beneficios que debian alcanzar, y por ello se resiente el país en gran manera y es preciso pedir sin descanso el equilibrio que necesita la provincia con las demás, en todos los ramos de produccion y conservacion del capital, procurando que éste sea reproductivo en el país y que no vaya á reproducirse á otros provincias en perjuicio de la nuestra.

Las repetidas censuras, algunas de ellas severas, que hemos dirigido á la municipalidad de esta capital, prueban claramente que no podemos ser parciales en su favor. Sin embargo, tratándose de un hecho en el que casualmente han tenido parte algunos concejales de la minoría constitucional y por consiguiente amigos nuestros, debemos rectificar un error en que ha incurrido nuestro colega el *Graduador* al ocuparse de la comision del ayuntamiento que ha ido á Madrid á felicitar en nombre de la corporacion popular, á los régios desposados. Y decimos que ha cometido un error nuestro colega, porque no queremos suponer que lleve su animosidad hasta el extremo de consignar á sabiendas hechos inexactos.

Afirma el *Graduador* en su número de ayer que la comision que le acompaña en su viaje de ida y vuelta, y en su estancia en Madrid, 6907 rs., siendo así que lo que efectivamente ha invertido han sido 3458 ó sea 3449 reales menos de lo que afirma nuestro colega.

Creemos inútil decir y probar, como nos sería fácil hacerlo, como se han invertido esos 3458 rs. por la comision que ha representado al ayuntamiento de Alicante en Madrid, pues estamos seguros de que nadie puede dudar de su buena inversion.

Ayer en el tren correo llegó á esta capital el Sr. D. Manuel Vivanco, director de la sucursal del Banco de España en esta ciudad. El Sr. Vivanco, cuyo viaje á Ma-

drid tuvo por objeto ocuparse de las importantes cuestiones relacionadas con el Banco y el comercio de esta plaza, ha tenido la suerte de resolver casi todas ellas de la manera mas satisfactoria, habiendo sido aprobado por el consejo de gobierno del Banco los convenios celebrados con varios de los comerciantes comprometidos en los accidentes desagradables recientemente ocurridos.

Esta resolucion del Banco de España que tanto favorece á aquellos comerciantes, debe llenar tambien de satisfaccion al Sr. Vivanco cuyo tacto, inteligencia y buena voluntad, han logrado resolver tan difícil cuestion, conciliando todos los intereses y obteniendo para el establecimiento que representa ventajas tan grandes que hubieran sido imposible sin el talento especial que distingue al director de la Sucursal de Alicante.

Felicitemos por ello al Sr. Vivanco y á todas las personas cuyos intereses ha salvado la satisfactoria solucion que aplaudimos.

Hoy á las seis de la tarde se reunirá en los salones de la Diputacion la Junta provincial del censo de poblacion para tratar de los trabajos locales y provinciales, nombramiento de comision para examinar los documentos censales de los pueblos de la provincia y sobre los gastos municipales y provinciales de la Junta.

Ayer se ocupó la Comision provincial de la resolucien de varios expedientes de competencia suscitada entre algunos pueblos, acerca del alistamiento de unos mozos para el actual reemplazo.

Las obras de construccion de una alcantarilla que una la Carretera de Ocaña con el camino de los baños de Salinetas, fueron adjudicadas por la suma de 12.070 pesetas, como mejor proposicion sobre el tipo de 12 682 que era el señalado.

Se está esperando al comisionado ó encargado del Instituto Manicomio de San Baudilio de Llobregat, para la visita que ha de hacer el Hospital de esta ciudad.

Se ha concedido el derecho á la dote que ha solicitado la expósita Rosalia de Dénia, natural de la ciudad de este mismo nombre, por haber contraido matrimonio.

Ha sido informado ya por el Ingeniero Jefe de la provincia el proyecto de construccion del camino de Benejama á Cañada, que debe someterse á la aprobacion de la Diputacion.

Segun nuestras noticias, dentro de breves dias se reunirá la Junta local de primera enseñanza, para

acordar los medios de llevar á efecto lo dispuesto por el Ministerio de Fomento, respecto á los exámenes en las escuelas públicas. Estos se han de verificar en los primeros dias del próximo mes de Marzo, adjudicándose solamente un cinco por ciento de premios, segun los alumnos asistentes á la escuela.

Ayer, segun digimos ya, se abrió el pago de las mensualidades de Enero último á las clases pasivas de esta Provincia satisfaciéndose con el 25 por 100 en calderilla.

El consejo de ministros presidido por S. M. el Rey empozó el lunes á las nueve de la mañana y terminó á la una y media, próximamente.

No parece que en dicho Consejo se haya resuelto en definitiva la sustitucion del Sr. Martin de Herrera—por mas que se considere indudable el nombramiento del señor Elduayen—sin duda porque el ministerio aguarda que se verifique la reeleccion de dicho candidato en el distrito de Vigo, donde en estos momentos se verifica la lucha para elegir un diputado á Cortes.

El Gobierno además, sometió al Rey una propuesta de gracias, entre las que parece figuran grandes cruces á los generales Blanco, Primo de Rivera y Barrenechea, con otras á funcionarios civiles, uno de ellos, si no estamos mal informados, el gobernador de Córdoba, señor Leguina.

Tambien se cree que firmó Su Magestad una combinacion de gobernadores civiles en que se hallan comprendidos los nombres de los Sres. Villalva (don Ricardo), Ruiz Sawa y Frontaura, siendo destinado el primero á Santander.

NOTICIAS GENERALES.

SS. MM. llegaron á Madrid el lunes á las diez menos cuarto de esta mañana.

A las cuatro de la tarde regresaron al real sitio del Pardo.

Todos los ministros despacharon el lunes despues del Consejo con S. M. el Rey.

El lunes por la tarde á las tres fue recibido en audiencia privada por Sus Magestades el Sr. D. Alfonso el

A las tres y media fue recibido tambien por SS. MM. el señor conde de Greppi, el cual presentó las credenciales que le acreditan como representante del rey Humberto I en la corte.

La *Gaceta* publicará en la próxima semana una convocatoria para provision de las plazas vacantes en el cuerpo de aspirantes á telegrafistas.

Ayer fueron firmados por S. M. el Rey varios decretos esencialmente de carácter personal.

La *Gaceta* del lunes no publica disposicion alguna de interés general.

El fiscal de imprenta de Granada ha pedido quince dias de suspension contra *La Crónica Meridional* de Almería.

Se ha celebrado en toda España el sorteo de la quinta sin novedad.

En las provincias Vascongadas aso

narquía y á su propia felicidad, ha determinado contraer matrimonio con su augusta prima la Infanta doña María de las Mercedes.

Las Cortes del Reino, que tan grandes pruebas tienen dadas de su firme adhesion al Trono y su amor al Rey, se asociarán sin duda á la esperanza que á S. M. anima, de que este enlace contribuirá eficazmente al afianzamiento de su dinastía, á la consolidacion de las instituciones representativas y de la paz pública, y á la prosperidad y grandeza de la patria.

Madrid 10 de Enero de 1878.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro interino de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.—El Ministro de Estado, Manuel Silvela.—El Ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderon y Collantes.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Ceballos.—El Ministro de Marina, Francisco de Paula Pavia.—El Ministro de Hacienda, Marqués de Orovio.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.—El Ministro de Fomento, C. Conde de Toreno.

A continuacion leyó el Sr. Ministro de Hacienda el siguiente proyecto de ley:

Á LAS CORTES.

«Habiendo determinado S. M. el Rey contraer matrimonio con su prima la Infanta Doña María de las Mercedes, era llegado el caso de que se diese cumplimiento á lo prescrito en el art. 2.º de la ley de 26 de Junio de 1876, de conformidad con lo establecido en el 56 de la Constitucion.

La Familia Real, naturalmente menos extensa que la particular del Monarca, se compone en España, segun sus constantes leyes y prácticas, del Rey y del Príncipe de Asturias, de los cónyuges ó hijos. Para cada una de las personas que por estos diferentes conceptos puedan constituirla la ley de 26 de Junio señaló las correspondientes asignaciones anuales, dejando sólo sin resolver, para cuando el Rey ó el inmediato sucesor á la Corona contrajere matrimonio, lo relativo á la dotacion de sus cónyuges, en la que podrian tener influencia, así en la cuantía como en la forma, las circunstancias particulares de las capitulaciones matrimoniales, sobre todo si se celebrasen con familia reinante en país extranjero.

Dos dotaciones, pues, deberian ser hoy fijadas, segun los preceptos legales antes citados; la que la Infanta Doña María de las Mercedes deberia cobrar desde el dia de su matrimonio con el Rey, y la que habria de disfrutar si le sobreviviese. La cuantía de la primera, no habiendo ninguna otra cuestion que resolver ó que prever por consecuencia de las capitulaciones matrimoniales, podria haber sido desde luego fijada sin dificultad, teniendo en cuenta que los precedentes señalan á la consorte del Rey una asignacion anual algo menor, pero muy aproximada á la del inmediato sucesor á la Corona.

Mas S. M. el Rey, teniendo en cuenta la situacion general de la Hacienda pública, que á pesar de hallarse en vías de mejora ha exigido, y todavia exige, así de los acreedores como de los contribuyentes y de los servidores del Estado, considerables sacrificios,

CÓRTEES.

EXTRACTO OFICIAL

DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 1878.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR

D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta á las tres, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterado el Congreso:

De haber sido nombrado Senador el Sr. D. Francisco Camacho.

De que el Sr. Viñas no puede asistir á las sesiones por causa de enfermedad.

De haberse constituido las comisiones de actas, de contestacion al Mensaje del Gobierno, y la nombrada para entender en el proyecto de ley fijando la pensión de S. M. la Reina consorte en caso de viudez.

De haber sido nombrado Gobernador de Orense

ha efectuado sin ninguna dificultad el sorteo de la quinta.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 3.—La Patrie anuncia que el príncipe de Bismark ha experimentado una recaída, y que su estado es bastante grave.

De Londres telegrafian que al salir lord Beaconsfield de Wite-Hall el viernes último, la multitud estacionada en las cercanías lo acogió con calurosas manifestaciones de aprecio y con vitas entusiastas.

Viena 3.—Los gobiernos de las otras cinco grandes potencias que firmaron el tratado de París, aceptan por fin la proposición del conde Andrassy relativa á que se reúna un Congreso diplomático para el arreglo definitivo de la cuestión de Oriente.

Rumania y Grecia pretenden que se les dé voz y voto en este Congreso.

San Petersburgo 3.—El gran duque Nicolás telegrafía al Emperador que, habiendo aceptado los delegados turcos las condiciones preliminares de paz, el día 31 de enero á las seis de la tarde quedarán firmadas estas y convenido el armisticio, suspendiéndose inmediatamente las hostilidades.

En cumplimiento de lo convenido, los turcos evacuaron las plazas fuertes del Danubio: Rustchuk y Silistria.

El general Zimmermann ha llegado cerca de Varna, en cuyas inmediaciones recibirá comunicación del armisticio.

Ignatieff ha salido de Bucharest para Andrinópolis.

Agencia Fabra.—Bucharest 3.—Los turcos han abandonado las fortalezas del Danubio.

Erzerum ha sido también evacuado por el ejército otomano.

Berlin 3.—El nuevo representante de Francia en esta corte, Sr. Saint Vallier ha entregado hoy sus cartas-credenciales al Emperador Guillermo, pronunciando con este motivo un breve discurso, en el cual ha manifestado que Francia estaba animada de los sentimientos mas amistosos respecto á Alemania.

El Emperador ha contestado en términos análogos.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

San Petersburgo 4.—Los gobiernos de Alemania é Inglaterra han propuesto á Rusia que se verifique en Bruselas la conferencia que han de celebrar los representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

trasladó á su patria adoptiva en cuanto tuvo noticia de que era víctima de una calamidad horrible.

El pueblo alicantino que en distintas ocasiones habia tenido la satisfacción de manifestarle su gratitud; al tener noticia de su muerte, no podia dejar de tributarle un último homenaje de afecto, y como habíamos supuesto acordó ayer tarde lleno de emoción á acompañar su cadáver á la última morada.

Presidían el duelo el coronel de la media brigada que se halla en esta provincia Sr. Roldán, en representación del señor brigadier gobernador militar de la provincia, á quien una ligera indisposición le impidió asistir en persona, el señor gobernador civil interino D. Bartolomé Molina, el señor alcalde constitucional D. Terencio José Javaloyes, un sobrino del finado y uno de los albaceas testamentarios del mismo.

Componían el cortejo fúnebre, comisiones de la Diputación y el Ayuntamiento, toda la oficialidad del regimiento del Rey y demás oficiales que se hallaban en la capital, varios cónsules, altos funcionarios, banqueros, comerciantes y empleados de todas las dependencias y finalmente, el pueblo, el pueblo representado por una inmensa multitud que iba engrosando á cada boca calle por donde pasaba el entierro.

Lleaban las cintas del féretro los concejales D. Vicente Campos y D. Vicente Martínez; los comandantes del Rey y del provincial de Alicante señores Vera y Ulrich un señor capitán de carabineros, comandante de ejército y el comandante de la caja de quintos.

La música de los establecimientos de Beneficencia y el piquete de ordenanza cerraban el fúnebre cortejo que despues de recorrer varias calles acompañó el féretro hasta la puerta de Alcoy en donde fué despedido por los que presidían el duelo.

Despues se hizo la descarga de costumbre.

Felicitemos á las autoridades y al pueblo que así han sabido galardonar con sus demostraciones de respeto, al que fué buen militar, buen patriota, buen amigo y hombre de gran corazón.

Seale la tierra ligera.

Carta interesante.—El capitán Boyton da cuenta de los accidentes de su excursión acática por el Tajo en estos términos:

«La Puebla de Montalban, 1.º de febrero de 1878.

No pensé al comenzar este viaje que mi primera carta sería fechada en un pueblo tan cerca de Madrid. Llevo recorridos ya muchos rios en ambos mundos, pero ninguno tan difícil y temible como el Tajo, que dá vueltas y se retuerce como una serpiente herida.

Para descender un kilómetro en línea terminables zic-zags á fuerza de remos. Despues de treinta horas de trabajo y de esfuerzos extraordinarios he llegado aquí á las tres de la tarde.

He necesitado saltar 18 cascadas en una de las cuales á unos tres kilómetros de esta población se me ha destrozado el traje y he sufrido crueles magullamientos. Por fortuna el alcalde y muchos vecinos de Montalban se hallaban á la vista y me han dispensado una cordial acogida. Debo al Sr. Don Manuel Echevarria una generosa hospitalidad y en este momento la población se ocupa en honrarme con una serenata.

Dios solo sabe cuándo llegaré á Lisboa; pero aun cuando debiera invertir quince años en vez de los quince dias calculados y saltar una cascada cada 100 metros recorreré el Tajo hasta la desembocadura.

Remito la barquilla destinada á las provisiones porque es imposible llevarla

por este rio con mi aparato. Para sustituirle me hacen aquí una caja de hierro.—Boyton.

Señor Alcalde.—Debemos encarecer la necesidad de vigilar cuidadosamente la matanza del ganado de cerda: pues la terrible enfermedad llamada trichina, que tantas víctimas humanas causó en Villar del Arzobispo, no es, por lo visto, tan rara en nuestro país, como dijeron entonces informes facultativos. Recientemente dimos noticia de haber sido sorprendido en Cartagena un cerdo atacado de ese mal que se destinaba al consumo, y hace muy pocos dias se presentaron en el matadero de Córdoba nada menos que cuatro de dichos animales que sufrían la trichina y que pudieron causar hasta centenares de víctimas entre las personas que hubieran comido de su carne.

Portland superior.—Se acaba de recibir una partida en la droguería de D. José Ferrer Alicante.

4—4

Folleto interesante.—Se vende á un real en la imprenta de los señores Costa y Mira, calle de San Francisco, en la encuadernación de D. Vicente Lledó, frente al paseo de Mendez Nuñez, y en la cobranza del Teatro Principal, un folleto con la relación del movimiento artístico de dicho teatro durante 30 años.

Aprovechar la ocasión!—En la calle de Villegas, número 1, piso segundo, se hace almoneda de un magnífico mobiliario, por tener que ausentarse su dueño.

Se realiza igualmente un armonium de fabricación francesa, y un piano de la fábrica de los señores Bernareggi. Horas, de 12 á 6 de la tarde.

Queso superior de Hamburgo á 22 reales pieza y sardinas ahumadas á 14 reales el 100.—San Fernando 32, almacén.

Jamon.—Lo hay de superior calidad á 8 rs. kilogramo.

Queso de bola Hamburgues legítimo de primera clase, á 21 rs. bola.

Garbanos de Castilla de fina cochura, á 40 rs. arroba valenciana. San Fernando, 18, almacén.

Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

VARIEDADES.

ENRIQUE STANLEY.

En un artículo de la Ilustración Francesa.

Por Don P. F. M.

(Conclusion.)

Llegamos de este modo hasta el ecuador donde nos encontramos delante de una serie de seis cataratas rodeadas por todas partes de una tribu de canibales. Remontar el rio era imposible: delante de nosotros se encontraban las cataratas que vanamente procuré rodear á lo largo de la orilla izquierda del rio. Solo nos quedaba un partido que tomar; haciendo un esfuerzo de energía y morir si era preciso. Dirigí mis cuatro piraguas un poco hacia la ribera; estas piraguas desembarcaron una parte de sus equipajes, á los cuales yo habia dado orden de penetrar en el bosque y de atacar á los salvajes por retaguardia

mientras que con el resto de mi gente les cargaba de frente sobre la orilla del rio. Esta maniobra salió bien pero fué ejecutada al tiempo mismo que llegamos á tocar el borde de las cataratas que rugían delante de nosotros.

Cada dia se construían nuevos campamentos, cuando llegaba la noche se avanzaba algunas millas á través de los bosques remontando de este modo las cataratas.

Stanley tuvo que librar treinta y dos combates con los canibales que ocupan las regiones situadas en las comarcas del 26º de longitud.

Mas lejos solo tuvo motivos de felicitarse por la acogida de los indígenas; pero el peligro, el inmenso peligro siempre amenazador era la interminable serie de cataratas rodando sobre las piraguas. Una veintena de hombres perecieron; trece embarcaciones fueron tragadas por el abismo; en fin, Stanley llegó al punto donde el capitán Tucey llegó en 1816.

Qué triste descubrimiento el de su escolta! habia perdido sus tres compañeros blancos y doscientos cincuenta y cuatro negros!

Esta vez ya no se encontraba en el país de los antropófagos pero sí en el del ron. Los indígenas reclamaron imperiosamente el licor querido: el ron ó la muerte! y el jefe soberano nos reusaba dejarnos seguir adelante. Llegó sentado en unas angarillas rodeado de sus jefes subalternos afectando toda la dignidad imaginable. Yo llamé á mi fiel Ouladi y le dije: ¿Sabes lo que quiero este hombre?—No, mi amo.—Pues quiere ron.—Aquí está el ron, dijo él aplicando á la cara del soberano un trenzado bofetón que le tiró en tierra con toda su magestad.

Esto arregló la cuestión. El viejo rey se levantó tocándose la mejilla, murmurando que el sopapo habia sido un poco rudo, pero permitió pasásemos adelante.

A las pocas leguas de este sitio, el hambre atacó á la desdichada expedición, no habia víveres! Stanley envió á Bousa tres robustos jóvenes con petición urgente de bituallas. Los dias pasaban y nada! La desesperacion se apoderaba de la pequeña caravana... pero de repente se oyó el grito de salvacion. Amo! amo! aquí decían los hombres que llegaban trayendo víveres.

En efecto, los tres mensajeros volvían con varios negros cargados de provisiones de toda especie. Las marmitas fueron puestas al fuego, se coció el arroz y se salvó la caravana.

Stanley ha querido dejar en su patria los últimos restos de su escolta: así, tomó la ruta del Cabo y pisaron el suelo de Zanzibar los escasos sobrevivientes de esta expedición que puede considerarse como el más glorioso y arriesgado que se ha verificado en este siglo.

Si fuera permitido hacer una comparación temeraria imitando al bueno de Plutarco en sus vias paralelas, diríamos que Levingstone es el Washington de los viajeros, mientras que Stanley es el Napoleon.

Añadamos tambien que el viajero americano no ha tenido el menor pensamiento ambicioso, y que si ha hecho el descubrimiento del país de los negros es con un objeto científico y comercial. En el siglo XVI, protegido por algun monarca, hubiera sido sin duda aclamado virey del Africa; en nuestra época los verdaderos grandes hombres no trabajan solo para un Estado, si para que todos sean amigos ó enemigos, lo cual, indudablemente es un progreso.

Asi los descubrimientos de mundo no tienen que doblar la rodilla delante de los príncipes como Colon: la opinion

pública al contrario, se inclina delante de ellos para rendirles homenaje.

Alicante 4 Febrero.

SECCION LOCAL.

AVIS.

Le sieur Desnoyers (Paul, Louis, cédile, Fulbert) est invité á se présenter au V. Consul de France á Alicante, pour y recevoir une communication qui l'intéresse.

Alicante le 5 Fevrier 1878.—Le V. Consul de France, Le Brun.

El señor Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el 30 del actual al 11 de Febrero próximo se espendrán en la oficina de esta direccion los albaes de la tanda segunda del corriente año comun, cobrándose el impuesto de cinco céntimos de peseta por minuto de agua para gastos ordinarios y extraordinario con arreglo á los reglamentos vigentes, en la inteligencia que deberá acudirse por los albaes en el término prefijado, con el objeto de evitar el entorpecimiento que se causa al orden administrativo.

Alicante 27 de Enero de 1878.—Emilio P. del Pobil.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 4 de Febrero de 1878.

Table with meteorological data for Feb 4, 1878: Barómetro 766,56; Termómetro 10,0; Viento N.O. Brisa; Atmósfera Casi cub.; Mar. Rizado; Temperatura máxima del aire á la sombra 15,0; Idem mínima durante la noche 0,8; Irradiación nocturna 1,48; Evaporación en milímetros 1,70.

Observaciones del día 5.

Table with meteorological data for Feb 5, 1878: Barómetro 768,89; Termómetro 11,6; Viento N.E. Vientos; Atmósfera Cubierta; Mar. Agitado; Temperatura máxima del aire á la sombra 13,6; Idem mínima durante la noche 4,0; Irradiación nocturna 1,70.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Dorotea. SANTO DE MAÑANA.—San Romualdo.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—La zarzuela en 3 actos, El toque de Animas. Entrada general 4 reales.—Segundo y tercer piso 3.

A las ocho.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

SECCION HOMEOPÁTICA.

Botiquin homeopático para uso de las familias, arreglado á las mas perentorias necesidades de las mas comunes enfermedades por DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, FARMACÉUTICO.

acompañarlo de su correspondiente manual para el uso y aplicaciones de los medicamentos.

Hay además existencias de estuches, carteras y botiquines con medicaciones homeopáticas de procedencia nacional y extranjera.—Tinturas madres, glóbulos, diluciones y trituraciones homeopáticas de todas las potencias.—Tintura homeopática de erva.—Tafetan de erva homeopática.—Cajas con 45 medicamentos de la 6ª dilución y su manual, (60 rs.)—Tubos de glóbulos de 6.ª y 12.ª dilución (4 rs. uno).—Cajas de reposición.—Cucharitas de plata, y todos los accesorios, al uso de la homeopatía.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 35, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, aretes y botonaduras, guardapolvos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

Licor del Perú de Rojas.

Elaborado en Bolivia con la coca en estado fresco. Acostumbrando tomar una sola cucharada diaria, se evitan infaliblemente los reumas, dolores nerviosos, indigestiones, acedias, intermitentes, catarros y ronqueras, y se adquiere una extraordinaria vivacidad muscular y cerebral con gran despejo de la inteligencia. Es el licor de los hombres de estudio, con preferencia al café y demás excitantes. Depósito central.—J. Rodríguez, Villanueva, 7, Madrid. Se vende á 20 rs. frasco en Alicante, farmacia de Rodríguez, Mayor, 22 y en las principales de Madrid, y de provincias. Gran dos rebajas á los señores Farmacéuticos.

Manguitos para señoras

y enellos de piel para caballeros, completo surtido, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVESCENTE, Preparada por los farmacéuticos D. Juan y D. Manuel E. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, YAHI-DOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete. D. M. Martínez. Almoradi, don R. Herrera. Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar é Uriach. Bejar. D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño. D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Ileruandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda. D. J. Martínez. Palencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola. D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martín y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid. D. A. Vellojin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

Fonda Francesa del Comercio

DE EUGENIO AUGIER calle del Mercado número 4.

EN ALCOY.

(Antigua fonda de El Comercio)

Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. Tambien se proporcionan baños á precios equitativos.

